

EL PROPAGADOR

DE LA LIBERTAD DE COMERCIO.

Periódico de la Asociación Mercantil Española.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y LOS SÁBADOS.

CÁDIZ, SÁBADO 15 DE ENERO DE 1848.

PRECIOS: EN CÁDIZ 4 RS. AL MES Y 5 FUERA, FRANCO.

Diplomacia protectora.

— Estamos seguros de que nuestros lectores verán con gusto el siguiente artículo del *Economista* inglés. Tengan presente al leerlo que el periódico es liberal, y que sin embargo lo mismo critica la diplomacia del lord Palmerston que la del lord Aberdeen. La idea parecerá algo nueva á muchos, pero pocos podrán negar la verdad de las premisas, ni la exactitud de la deducción es decir "que la protección diplomática de los intereses mercantiles de las naciones, daña al comercio generalmente, siguiendo en esto la invariable suerte de todas las protecciones, que es dañar al, mal llamado, *protejido*."

Hé aquí el artículo:

"En la reunion electoral del condado de Lancaster el lunes pasado, Mr. Cobden se ocupó con su característica claridad y concision de algunas peculiaridades en nuestra diplomacia. Entre otras oportunas observaciones dijo: "que la ambición de nuestro gobierno en querer monopolizar territorios independientes, con el objeto de obtener una exclusiva comercial, es un gran mal." Alarma á otras naciones, crea rivalidades y enemistades, que son verdaderas causas de dificultades á nuestro comercio, dificultades que los diplomáticos no alcanzan á vencer. Entre las preocupaciones que aún se conservan heredadas del feudalismo, pocas hay mas dañinas que la ambición de aumentar dominios. Tan necio es el gabinete de S James al querer dominar la Nueva Zelandia, como el de Washington procurando absorber á Méjico. El motivo que en otras edades escusaba esta pasión, ya no existe. Las ideas modernas repudian el principio de apropiarse el dominio corporal de los habitantes conquistados. Antiguamente la esclavitud de estos hacia pasar sus riquezas á los conquistadores, cuya ambición tenia este estímulo. Pero hoy el apropiarse un país, cuando sus habitantes quedan en plena posesion de su libertad y bienes, solo produce al conquistador inmensa responsabilidad, grandes cuidados, inmensos gastos, sin provecho proporcionado. Tal es la historia de nuestras colonias modernas. Sin embargo, como otras naciones ven su adquisicion con celos, de aquí enemistades que cesarian pronto bajo

la influencia de relaciones mercantiles mutuamente ventajosas. Esperamos que las oportunas observaciones de Mr. Cobden harán impresion en el pueblo y el gobierno, y que se abandonará este absurdo ahinco tras de adquisiciones perjudiciales.

Otra importante observacion de Mr. Cobden, se dirigió al manejo diplomático general de todos los gobiernos. "Quisiera, dijo, que Inglaterra en vez de enviar diplomáticos al continente para pelearse sobre casamientos de muchachas y muchachos, y para disputar sobre convites, quisiera que los enviase para decir; somos unos majaderos, nes ocupamos de aumentar navios, de alistar regimientos, y como todos hacemos lo mismo, el resultado es que estamos como estábamos y arruinándonos además, vamos pues á convenirnos para un desarme proporcional mancomunado."

Nosotros vamos mas allá que Mr. Cobden, y estamos persuadidos que la diplomacia, es la principal fomentadora de las disputas internacionales. Pequeñeces que aún cuando incomodasen en su tráfico con el extranjero á un comerciante, las deja pasar por lo que valen, cuando recaen en el fantástico representante de una nacion, son motivo para que se les exite á la guerra y el destrozo, solo porque á su excelencia se le antoja comprometer el honor y dignidad de su nacion. Los sucesos de China son un buen ejemplo de esto. Durante 150 años, nuestros comerciantes tenian un tráfico lucrativo con aquel país, sufriendo algunas insignificantes molestias hijas del extraño carácter de la nacion, pero sin que ocurriera nada que afectara el poder ó el honor de la Inglaterra. Desde que se estableció un representante oficial del país, desde la llegada á Canton del Lord Napier hasta hoy, nuestras relaciones con China son una serie de querellas y derramamiento de sangre, con detrimento notorio de nuestro comercio en aquel país. Constantemente la irritable susceptibilidad de los agentes de ámbos gobiernos ha hecho que estuviesen en perennes choques, no ocurridos ántes mientras los comerciantes se entendian por sí solos. Siendo claro que todo el valor de las relaciones está en la parte mercantil, la presencia de los diplomáticos cuyos ac-

tos entorpecen y perjudican á ella, es un mal evidente, en vez de una protección como se le quiere llamar. En vez de promover, ha entorpecido el comercio y la buena armonia.

Lo propio sucede en Europa con otras naciones. Los suizos disputaron entre sí y se pelearon. Un partido, segun se ha visto, pequeño y sin simpatias, organizó una liga contra la mayoría de la nacion y su gobierno. Estos tomaron medidas eficaces para reprimir la insurreccion y la acabaron de un golpe, demostrando así, que el poder era suyo. Y ¿qué han hecho los diplomáticos? Creyendo, ó aparentando creer, que los disidentes eran poderosos ofrecen su mediacion. Inglaterra que al principio se unió á este paso falso, convencida en tiempo de que no habia lucha, confesó que no cabia mediacion. Los otros gobiernos siguen su tarea, y la consecuencia natural es atraerse el odio de los suizos. Las relaciones mercantiles de Francia, Austria, ect. con Suiza hubieran padecido por la guerra solo en tanto cuanto esta, empobreciendo el país, disminuye el comercio; pero en cuanto se mezcló la diplomacia, se entorpece la pacificacion, y se amarga la paz de toda la Europa. Cuando vemos, pues, que la diplomacia, hace durar las querellas, y perjudica al comercio como en Suiza y en China, empezamos á sospechar si no seria mejor que los gobiernos se abstuviesen de comunicarse diplomáticamente y dejasen al comercio el cuidado de estrechar las relaciones entre sus súbditos.

Portugal ofrece otro ejemplo notable de nuestra necia diplomacia. Allí hicimos nosotros igual torpeza que los franceses en Suiza. Nuestros diplomáticos equivocaron una pequeña faccion por la mayoría, y la apoyaron contra esta. Siguiendo intereses de la corte y de una minoria miserable, hicieron guerra á la vez á los cabralistas y los setembristas. A estos los atacaron con las armas y los sojuzgaron, ayudando así á los primeros indirectamente. Nada han conseguido en cuanto á robustecer el partido predilecto, si es que allí hay cosa que pueda llamarse partido fuera de los dos citados. Las elecciones han resultado en favor de Cabral, resultando por tanto que nuestros diplomáticos han ocupado nuestros navios y gastado nues-

tro dinero, en ponernos en hostilidad con la mayoría de nuestros amigos mercantiles los portugueses! Fuera el resultado cualquiera, si nuestros diplomáticos no se hubiesen mezclado en la cuestión, nuestros intereses no hubieran padecido, ni, como probablemente sucederá, sufriríamos la venganza de Costa Cabral cuando, aunque le pese á nuestros diplomáticos, acabe de asegurarse el poder.

Entonces obtendremos por premio de nuestra mediación un arancel vengativo que agregar al costo de una gran escuadra, y una larga lista de sueldos diplomáticos.

Pudiéramos citar nuevos ejemplos en el Brasil y Rio de la Plata, de relaciones ventajosas creadas por el comercio, entorpecidas y destruidas por la intervencion diplomática. Pero creemos que bastará lo dicho para que nuestros lectores se pregunten á sí mismos; ¿vale nuestra diplomacia lo que cuesta? Sabemos que se dirá, que es necesario proteger nuestro comercio, pero nosotros creemos que el comercio se protegerá mejor solo que con ayuda del Estado, y que la intervencion diplomática que lleva por objeto favorecer nuestro comercio, en general lo que hace es perjudicarlo. Los comerciantes en el extranjero que se ven apadrinados por cónsules y embajadores que disponen de recursos grandes, tal vez se fían demasiado en ellos, y esperan obtener por su medio lo que debieran conquistar con su propia buena fe, actividad y energia. Mr. Cobden merece las gracias del país, por haber denunciado estos abusos.

Fácil seria corroborar estas interesantes observaciones. Pero á poco que nuestros lectores recuerden la historia diplomática contemporánea, á poco que mediten lo que por nosotros pasa, se convencerán fácilmente de que no hay elemento mas fecundo de discordias y males que las intrigas diplomáticas en que se sacrifican los intereses de todas las naciones, al amor propio, la ambicion y el orgullo de un puñado de intrigantes autorizados.

Otra voz en el desierto.

A LAS CORTES.

La Junta de comercio de Vigo, que en la pasada legislatura se dirigió al Congreso, en demanda de ciertas medidas económicas, reclamadas por el interes general del comercio y las demás clases que á su sombra se nutren y mantienen, cree de su deber volver á dirigirle su voz, en la precisa ocasion en que van á discutirse los presupuestos para el año próximo de 1848.

La nacion agoviada de impuestos y con un presupuesto cada vez mayor, vé multiplicarse las esacciones con las diversas cargas, que sin rebajar en nada aquel, acrecen todos los días los gastos provinciales y municipales; esta perspectiva es mas desconsoladora, cuanto todos estos sacrificios conducen á tener el comercio y tráfico ligado y oprimido, bajo el monstruoso y absurdo sistema restrictivo, origen fecundo de miseria, inmoralidad, desgracias y crímenes.

Cansada la nacion española de polémicas asaz estériles, ansia por el momento de ver los resultados positivos y ventajas materiales, porque en vano uno tras otro espera hace 15 años; y si en el interes de los representantes elejidos para este objeto, está acreditar las ventajas del sistema representativo, por cierto que ya no es posible defraudar por mas tiempo las esperanzas de los pueblos. Ilustres diputados, descendidos por un momento al escritorio del comerciante, al mostrador del mercader, al taller del artesano y á la cabaña del labrador, y vereis

que esta esperanza, que estos deseos forma hoy el objeto vital de todas las conversaciones; y esta Junta de comercio, único órgano legal de estas laboriosas é interesantes clases, no podía mostrarse indiferente á estos clamores y dejar de constituirse en su intérprete para con sus representantes. De esperar es, que el Congreso conceda de estos males, en uso de la facultad peculiar que le concede la Constitucion, se digne decretar:

El desestanco completo de la sal, dejando libre su fabricacion, ó fijándole un precio en las salinas que no exceda de su natural costo, tan necesario para el desarrollo de nuestras pesquerias é industrias: esta Junta no se detendrá á patentizar las ventajas inmensas que esta reforma ocasionaria, por que son ya tan generalmente conocidas y por nadie disputadas, que ciertamente en volver á rescuarlas, fuera hacer notorio agravio á la ilustracion del Congreso.

El desestanco del tabaco y libre fabricacion imponiéndole un derecho proporcional á su introduccion, es otra de las medidas que reclaman las necesidades del comercio y el reconocido interes del estado, conciliado con el de los consumidores.

La total supresion del monstruoso é injusto derecho de puertas, que es injusto por su particular esaccion en ciertos y determinados pueblos, es oneroso al Erario por su administracion y restrictivo al progreso de la riqueza pública.

La abolicion del sistema de prohibiciones, sustituyéndolo con la admision á libre comercio, bajo ciertos derechos de arancel protectores á la industria nacional, que nunca podrá desarrollarse ni salir de manos del monopolio, mantenido á la sombra del inmoral contrabando, sin la competencia justamente equilibrada con los derechos de importacion, y el estímulo de recompensas á los sucesivos adelantos de la industria nacional.

Los resultados benéficos de estas reformas no pueden dejar de ser patentes, produciendo: 1.º La disminucion del presupuesto de gastos, y aumento proporcional en el de ingresos. 2.º El crecido aumento de la riqueza pública, y de la poblacion por consecuencia. 3.º La moralidad sustituyendo al fraude. 4.º La laboriosidad y amor al trabajo en lugar de la vagancia; y en fin la abundancia, y por consecuencia la baratura en los primeros y necesarios medios de comer y vestir, serán las únicas y estables bases de la fraternidad, de la concordia y reconciliacion de la gran familia española.

Los presupuestos van á discutirse, y los representantes de la Nacion dejando á un lado disidencias políticas, son llamados á resolver la cuestion mas vital y de mayores consecuencias; resolucion nacional, no de partido. ¿Quedarán de esta vez defraudadas las justas esperanzas de los pueblos? Habrán sido inútiles tantos sacrificios para conseguir las consecuencias buenas y verdaderas del sistema representativo? No lo espera esta Junta de Comercio, que confiada en el celo é ilustracion de los señores diputados, aguarda de ellos un acto heroico, grandioso, de abnegacion y patriotismo.

Vigo 28 de diciembre de 1847.—Francisco Tapias Ferrer, vice-presidente.—Francisco Yañez Rodriguez.—Antonio D. Cernadas.—Juan Ventura Moreu.—Juan Carsi.—Ramon Santiago.—Felipe Revel.—Francisco Perez.—Francisco Blein, secretario.

Otra leccion.

En el discurso del presidente de los Estados- Unidos al abrirse la legislatura, hace un justo elogio de los buenos resultados del arancel de 846 en que se rebajan notablemente los derechos de aduanas.

En el año que ha transcurrido despues de la reforma, han producido las aduanas sobre 3 millones de duros mas que en el anterior, siendo el total sobre 31 1/2 millones de duros! Así es que el presidente alaba la medida, y demuestra las ventajas que to-

da la nacion ha derivado del aumento del comercio.

Esto sucede en el país del algodón. Agreguen esta leccion los prohibicionistas al largo catálogo que diariamente nos presenta el mundo entero.

El Popular de Madrid, defensor é impugnador de todas las cosas, según le coje el humor, nos ataca fieramente por haber censurado los famosos decretos prohibitivos del Sr. Orlando. Ya otras plumas han dejado agotada la cuestion, por tanto no molestaremos á nuestros lectores con volver á ella. Que el *Popular*, propiedad del director actual de aduanas, defienda á su amo y al amo de su amo, es natural. Que lo haga contradiciendo sus antiguos principios, es tambien natural. Antes tenia delante los principios. Ahora ya está en los postres, entre los cuales el turrón es parte integrante en tiempo de pascuas. Le deseamos una buena digestion, libre de recuerdos de los tiempos de antaño y de zozobra por el futuro.

Contraste parlamentario.

El parlamento ingles abrió sus sesiones el 23 de noviembre y fué prorogado en 20 de diciembre, para las pascuas. El parlamento español se reunió el 15 de noviembre y hasta pascuas habia hecho lo siguiente:

- | | | |
|---------------------------------|--|---|
| En estos 27 dias ha despachado: | 1.º Una detenida discusión sobre la crisis pecuniaria, que ha terminado en el nombramiento de una comision de informacion. | 1.º Ocupar porcion de dias en recriminaciones de partido, con motivo del discurso de la corona. |
| | 2.º Una ley para Irlanda dirigida á dar mayor seguridad al orden público, ha sido discutida y sancionada. | 2.º Autorizar á cobrar las contribuciones, despite de cobradas. |
| | 3.º Igualmente otra para facilitar los trabajos de los ferro-carriles y | 3.º Votar una quinta. |
| | 4.º Otra relativa á obras públicas en Irlanda. | 4.º Negar la abolicion del 20 por 100 de propios. |
| | 5.º Se ha discutido y leído por primera vez un proyecto de ley para la emancipacion de los Judios. | 5.º Desestimar una limitacion á la facultad de ser diputados los empleados. |

Es de advertir que este parlamento era nuevamente elejido, y por tanto ha tenido que comprobar todos los poderes.

ESPLICACION DE ESTE CONTRASTE.

En Inglaterra los electores cuidan eficazmente de que sus representantes lo sean verdaderamente. En España no se cuida de nada, mas que de quejarse y charlar, pero no de obrar.

Libertad de Comercio.

Colonias Holandesas.

Por decreto del rey Guillermo II, fecha 17 sobre el comercio y la navegacion en la Guyana Holandesa (Surinam,) se declaran franqueados los puertos para todas las naciones con las cuales el reino de los Países Bajos está en relaciones de amistad.

Esta disposicion es interesante para nues-

trás Antillas, así como para el tráfico con las Canarias, y para nuestras posesiones de Guinea cuando se atiende á ellas.

Sabiduría administrativa.

PROTECCION A LA MARINA MERCANTE.

Recomendamos á la defensa del *Popular* la sabiduría que encierra la disposicion de la Direccion de aduanas á que se refiere el suceso siguiente.

El bergantin español *Sí* dió noches pasadas en las piedras bajo el Cabo Candor, en su travesía de este puerto á Sevilla, adonde pasaba para entregar el cargamento que conducia de Hamburgo. Perdió el timon y ha sufrido alguna avería en sus fondes, cuya estension se ignora. Para reconocerla y repararla resolvió el capitán (ya remolcado á bahía por un vapor) subir su buque al carenero del Trocadero, allí reconocer, y si era cosa leve repararla en el día y continuar su viaje. Si resultaba grave alijar su carga y carenar de firme. Presentóse en la aduana á pedir el permiso necesario, y le ha sido negado, exigiéndole que *descargue en la aduana, vaya de vacío al carenero y vuelva á cargar*. El capitán hizo ver que si la avería era leve, como creía, se le irrogaba el perjuicio de la demora y fuertes gastos en estas operaciones, que podían sellársele las escotillas, ponerle abordo intervencion ect. Todo fué en vano. El Sr. administrador le manifestó que nada podia permitir, puesto que él, *con acuerdo de los vistas habia propuesto un reglamento razonable para estos casos á la Direccion, la*

cual habia rechazado todo y encerrádose en la prohibicion. Este buque, pues, sufrirá inútilmente y en pura pérdida, gastos y demoras crecidas, porque la Direccion de aduanas no oye mas voz que la de la mas estúpida rutina terrorista y prohibicionista, sin considerar casos ni cosas! Puede que en su alta sabiduría crea que el carenero de esta bahía es un plan maquiavélico para arruinar la industria española! Pobre país! Tales cabezas nos rigen!

Así se protege la marina en sus desgracias! se fomentan las empresas!! y se favorece al comercio!! ¿Quién dudará la mucha utilidad que deriva el país de pagar lindos sueldos á un enjambre de tan hábiles directores, sub-directores ect. ect? Nadie.

CARTAS

dirijidas á S. A. R. el duque reinante de Sajonia Coburgo y Gotha

SOBRE

LA TEORIA DE LA CIENCIA ESTADISTICA.

por

Mr. A. Quetelet,

Presidente de la comision central de estadística en Bélgica, secretario perpétuo de la Academia real de Bruselas, etc,

Conclusion de la Carta sesta.

Por otra parte si los particulares están siempre en guardia contra el gobierno, este despliega toda su reserva con ellos y frecuentemente solo les comunica una parte mas ó ménos completa; mas ó ménos esacta de las noticias que ha adquirido. Estas pueden ser

alteradas en su origen, ó por las personas que las transmiten á la administracion. Yo no me ocuparía en examinar las cifras de un censo general, si sabia que este se habia emprendido con objeto determinado y público de hacer una leva de hombres; porque estoy persuadido que una doble causa de error dominaría en toda la operacion. Tambien evitaré de hacer uso de las cifras de los nacimientos y defunciones de un país, donde no existiese un sistema esacto y uniforme para reunir tales datos, única garantia de acierto y esactitud.

Apesar del celo de los particulares y de los cuidados del gobierno, los hechos que comprenden los documentos estadísticos, son con mucha frecuencia incompletos; tales son los de la estadística criminal, los de aduanas y derechos de puertos. Es muy difícil hacer de estos documentos una buena apreciacion moral, que es lo que debe preceder á toda otra comprobacion.

El exámen material de los documentos de estadística no exige ménos prudencia y sagacidad; pero aquí encontramos á lo ménos algunas reglas que nos pueden servir de guía, y en especial cuando se trata de datos que pueden ser presentados en números; datos de los que la estadística se sirve con la mayor frecuencia.

Es necesario, ante todo, que las cifras que se comparan sean bastante grandes para poder creer que ellas no estan bajo la influencia de causas accidentales. Todos los resultados no exigen igual número de observaciones para que ofrezcan el mismo grado de exactitud, como seria preciso, segun ya he observado, para probar la preponderancia de un sexo en los nacimientos, la eficacia de la vacuna contra las viruelas, y la influencia de la edad sobre los fallecimientos.

Por grande que sea el número de observaciones, seria siempre insuficiente, cuando hay motivos para creer que causas periódicas, ó una causa accidental muy predominante han podido alterar sus resultados. Si se quisiera conocer, p. e., la mortalidad en Francia, aún

suponiendo que el número de fallecimientos en un año fuese considerable, sería imprudente valerse de este solo dato, porque alguna enfermedad epidémica, habría podido aumentar accidentalmente su valor. Un año puede ser funesto para los hombres, como para los frutos de la tierra; así es que para evitar estos escollos, convendrá servirse de los resultados de dos años á lo ménos. Sin embargo, este número de fallecimientos, sería mas que suficiente, tratándose de la mortalidad de una ciudad ó de un departamento, porque sería el resultado de muchos años, cuyas influencias accidentales han podido ser compensadas.

En general, parece conocer, sin recurrir á teorías matemáticas, el grado de precision á que se ha llegado por el cálculo de un término medio basta dividir el total de los valores observados en dos ó mas grupos, de los cuales se toman por separado los términos medios; y si estos se diferencian poco entre sí, se les puede considerar como muy precisos.

Ya he dado á conocer suficientemente el uso de las tablas de precision, cuando se quiere determinar la exactitud de un término medio, para que insista mas sobre este particular. Solo diré, que conviene examinar, al mismo tiempo que el término medio, los límites extremos entre los cuales se encuentra comprendido.

Las verificaciones materiales deben hacerse hasta sobre las cifras; y aún es prudente que preceda toda discusion al examen de las sumas totales. Suplico á V. A. me escuse si la entretengo con detalles tan minuciosos; pero con frecuencia se experimenta la falta de estas pequeñas precauciones preliminares, viéndose precisados á comprobar de nuevo los resultados que se creían exactos. Cuando una columna contiene muchos números, convendrá, despues de la suma general, hacer otras dos parciales, cuyos resultados deben componer el total de la partida general. Algunas veces las sumas de las columnas verticales se comprueban por las de las columnas horizontales.

Despues de estas diferentes comprobaciones será preciso examinar con cuidado la serie de números que espresan una misma co-

sa, indagar si presentan contradicciones chocantes, y si así fuese, observar si ellas son debidas á errores de pluma ó á causas accidentales. Así es que cuando yo estudio la mortalidad de una ciudad, examino rápidamente la serie de números de fallecimientos anuales de que consta el periodo que me ocupa; si creo que un guarismo es demasiado alto ó demasiado bajo, vuelvo á examinar mis cálculos; si están bien hechos, estudio las fuentes de donde tales datos han sido tomados. Si los encuentro tambien exactos, averiguo si la diferencia que se encuentra se puede atribuir á causas accidentales, ó si depende de causas constantes.

Se simplifica singularmente este estudio por medio de formas ó figuras gráficas. Una simple línea basta para apreciar con un solo golpe de vista una serie de cifras que el talento mas despejado no podría retener ni comparar. La facilidad que por este medio se adquiere para abrazar una serie de resultados y conocer su marcha, es tal que se puede seguir al mismo tiempo la observacion de hechos de un orden diferente y juzgar por las inflexiones comunes de las líneas las relaciones que existen entre los elementos que se comparan y las causas que han podido modificarlos simultaneamente. Las figuras gráficas no solo ofrecen descanso al espíritu, sino que suministran además al estudio de los fenómenos las mismas ventajas que la álgebra ha proporcionado al cálculo: ellas generalizan y permiten que se hagan abstracciones.

Se trata, por ejemplo, de saber la influencia que el precio del trigo ha podido ejercer sobre el movimiento de la población; se tirarán cuatro líneas que por sus ondulaciones espresarán las fluctuaciones anuales ocurridas en el precio del trigo; lo propio sucederá respecto al número de nacimientos, muertes y matrimonios. Se observará que cuando el precio de aquel sube, el número de fallecimientos aumenta, y el de nacimientos y matrimonios disminuye; de suerte que las dos primeras líneas forman cierto paralelismo; lo mismo se observa en las segundas, pero en un sentido contrario á las primeras. No obstan-

te, como el precio del trigo no es el único elemento influyente, y los nacimientos, defunciones y matrimonios, no son igualmente influidos por las mismas causas, las inflexiones de las líneas no corresponden siempre á las mismas épocas. Se tiene pues la preciosa ventaja de conocer al primer golpe de vista las mas pequeñas anomalías y de poder buscar con facilidad sus causas, ya prevengan estas anomalías de errores, ó ya deban atribuirse á causas reales que han dejado huellas en el estado social.

Es necesario no olvidar que las causas influyentes no siempre producen inmediatamente sus efectos. Se ha observado, que los resultados de años de escasez ó de abundancia no son reconocidos en el movimiento de la población sino cerca de un año despues. Ocurre tambien algunas veces, que causas bien activas y eficaces no producen sus efectos sino mucho mas tarde.

Apesar de las objeciones que se han hecho al sistema gráfico por algunos escritores tal vez demasiado alarmados por los abusos á que él ha dado lugar, pienso que nunca lo recomendaría bastante, cuando se trata de comprobar series de números sujetos á la influencia de causas comunes y de adquirir una idea general sobre la accion que han ejercido dichas causas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cádiz, en su redaccion, librería de Moraleda y despacho de la viuda de Vazquez: en Madrid, de Cuesta o Mocer: en Sevilla, de Geofrin: en Jerez, de Bueno: en el Puerto, de Valderrama, y en Sanlúcar, establecimiento de Gurria.—En los demás puntos del Reino, por medio de libranzas sobre correos, á la orden del Director de la Asocacion Mercantil Española.

EL REDACTOR PRINCIPAL: R. DE LA CÁMARA.

Imp. del Propagador, á cargo de D. Sebastian Sanchez, calle de S. Pedro número 118.